VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS HABILITANTES

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° SMC-ICC- 193-2019

(Ley 1474 y Decreto reglamentario No. 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los siguientes serán los requisitos de carácter técnico habilitante que deberán cumplir los oferentes, los cuales formarán parte integral del pliego de condiciones.

PROPONENTE: **COLEMPAQUES S.A.S**

NIT: 860037111-1

ACTO O DOCUMENTO A VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	VERIFICACIÓN CUMPLE (SI) NO CUMPLE (NO) / NO APLICA (N/A)
CAPACIDAD TÉCNICA	13. CAPACIDAD TÉCNICA 13.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La evaluación de las especificaciones técnicas estará a cargo del comité técnico, y se analizará con base en la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que expresan la presente invitación pública y las disposiciones legales vigentes. Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la oferta. Se calificará con "Cumple o No cumple".	SI CUMPLE
	13. .2 EXPERIENCIA RELACIONADA La experiencia se acreditará con la presentación de certificaciones de máximo tres (3) contratos ejecutados y terminados a la fecha de cierre del proceso, cuyos objetos correspondan a suministro de recipientes de almacenamiento de residuos, cuya sumatoria de las cuantías represente como mínimo, el cien por ciento (100%) del valor estimado por la entidad para la contratación.	SI CUMPLE
CONCEPTO VERIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIONES: El proponente **COLEMPAQUES S.A.S**, presentó tres (3) certificaciones relacionadas con el objeto del contrato que corresponde a "Adquisición de recipientes para la separación de los residuos sólidos dentro del Instituto Caro y Cuervo: Sede Yerbabuena y Sede Casa de Cuervo". Estas certificaciones corresponden a: • Certificación expedida por Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (año 2012) • Certificación expedida por Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (año 2013) • Certificación expedida por Secretaria Distrital de Integración Social (año 2014) Por lo anterior el proponente **SI CUMPLE** con las condiciones establecidas	SI CUMPLE

MARIA DEL ROSARIO BARROS
Coordinadora Grupo de Recursos Físicos
Grupo de Recursos Físicos

ANDREA CARDOZO NARVÁEZ
Ingeniera Ambiental – Contratista
Grupo de Recursos Físicos